



HAL
open science

Introducción: De ¡viva Riegoooo! a ¡Muera Riego! Antología poética (1820-1823)

Gérard Dufour

► To cite this version:

Gérard Dufour. Introducción: De ¡viva Riegoooo! a ¡Muera Riego! Antología poética (1820-1823).
Gérard Dufour. De ¡viva Riegoooo! a ¡Muera Riego! Antología poética (1820-1823), Prensas de la
Universidad de Zaragoza, pp. XI-XXIII, 2019, 978-84-17873-21-9. hal-02615384

HAL Id: hal-02615384

<https://amu.hal.science/hal-02615384>

Submitted on 22 May 2020

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

GÉRARD DUFOUR (ed.)
DE ¡VIVA RIEGOOOO!
A ¡MUERA RIEGO!



El general Riego, por Lecomte, litografía de G. Engelmann, París, 1820.
Biblioteca Nacional de España.

GÉRARD DUFOUR (ed.)
DE ¡VIVA RIEGOOOO!
A ¡MUERA RIEGO!
Antología poética (1820-1823)

De ¡VIVA Riegoooo! a ¡Muera Riego! : antología poética (1820-1823) /
Gérard Dufour (ed.). — Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza,
2019

XXVI, 272 p. ; 21 cm. — (PUZClásicos ; 9. Textos)

ISBN 978-84-17873-21-9

Riego, Rafael del (1784-1823)—Biografías

DUFOUR, Gérard

929 Riego, Rafael del

© Gérard Dufour

© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)

1.ª edición, 2019

Colección PUZClásicos/Textos

Director de la colección: José María Serrano

Diseño de colección: Jesús Cisneros y Fernando Lasheras

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas,
c/ Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330.

Fax: 976 761 063

puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y
comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.

Depósito legal: Z 1474-2019

Arx tarpeia Capitoli proxima

ESTUDIO PRELIMINAR

Gérard Dufour



INTRODUCCIÓN

La prosa vuela; la poesía permanece

«Los poetas unidos, jamás serán leídos», nos dijo algún día uno de ellos, entre autoderrisión y resignación. Esta parodia del eslogan de la resistencia popular chilena a la dictadura militar que derribó al presidente Allende es un claro exponente del desafecto que hoy sufre la poesía por parte de un público que tan solo ve en este género literario una especie de deporte intelectual practicado por una supuesta élite intelectual en una torre de marfil cerrada bajo siete llaves.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, en cambio, nuestros antepasados se apasionaban por ella, y la presencia o no de poemas en un diario fue en más de una ocasión determinante a la hora de suscribirse, como evidencia esta carta dirigida en 1792 a los «señores Editores» del *Correo de Murcia* por quien se presentó como «el Subscriptor a los Versos del Periódico»:

Yo soy uno de los contribuyentes a la subsistencia de el Periódico, porque soy uno de los apasionados de la Poesía, y como Vms. suelen insertar algunas Fabulillas, y otras cosas de buen gusto, deseo muchísimo los Martes, y Sábados, por leerlas: ya he llevado diferentes chascos, y Dios sabe lo frío que me quedo cuando no trae versos el Periódico; yo no soy solo de esta manía, hay muchos que no han leído siquiera un párrafo del Correo, fuera de las Poesías: Vms. saben que estos Papeles que deberían servir para la

instrucción popular, solo se leen por diversión, si falta esta dimos con el santo en tierra.¹

Se opinaba entonces que «la prosa vuela y la poesía permanece».² Con lo cual, cualquier acontecimiento de cierta trascendencia (o al que se quería conferir cierta trascendencia) había de celebrarse en versos. Así, a su vuelta a España en octubre de 1820, Moratín se mostró muy satisfecho con poder anunciar a su amigo Melón que, en Barcelona, habían «hecho versos a *su* venida».³ Tanto poder tenía la poesía que, en 1823, oficiales realistas prisioneros en La Carraca, desesperados de ver la inutilidad de las súplicas que dirigían al comandante general del distrito, decidieron jugar su última baza con una representación «análoga a las circunstancias» (como se decía entonces), o sea, en versos, afirmándole que:

En prosa te hemos hablado,
Amistoso y por oficio
Sin hallar más beneficio
Que la esperanza que has dado;
Hoy vino el habilitado
Con duro y medio y recibos
Y encontrándonos aún vivos
Por haber tomado eso,
Nos obliga a hablar en verso
Pidiendo seáis compasivo.⁴

1 «El Subscriptor a los Versos del Periódico», *Correo literario de Murcia*, 28 de mayo de 1793 (n.º 78), pp. 62-63. Citado por Elisabel Larriba, «Le Journal de bord de *El Argonauta español* (1790)», en Klaus Dieter Ertler (ed.), *Storytelling in the Spectators*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2019, p. 18.

2 *Les Lettres champenoises*, carta 61, tomo VII (1820), p. 199.

3 Carta de Moratín a Juan Antonio Melón, Barcelona, 25 de octubre de 1820, *Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, edición, introducción y notas de René Andioc, Madrid, Castalia, 1973, p. 415.

4 *Posición dirigida al Excmo. Señor Comandante general del 10.º distrito por los oficiales presos en la Carraca por la causa del diez de marzo* (26 de enero de 1823), una hoja conservada en la Bibliothèque de l' Arsenal de Toulouse, Res. Esp. A 1840/7 (en línea en Gallica).

Más aún: para mayor perfección (y también facilitar su memorización por la asonancia), se hicieron versiones versificadas de obras *a priori* inmejorables, como sermones del P. Fr. Diego de Cádiz en 1810⁵ o la Constitución de la monarquía española promulgada en Cádiz, en 1812,⁶ algo que hoy día nos parece totalmente estafalario, pero que entonces no lo era tanto puesto que los franceses publicaron nada menos que cinco versiones versificadas de la carta otorgada de Luis XVIII.⁷

Nunca faltaron rapsodas para magnificar la monarquía española y cantar los loores de los soberanos y de sus validos, como Godoy en tiempos de Carlos IV. Durante la guerra de la Independencia, la poesía se convirtió en un arma cargada, no de futuro, como decía Gabriel Celaya, sino de inmediatez, y tanto los afrancesados como los patriotas la utilizaron con fines propagandísticos.⁸ Con la vuelta de Fernando VII y la abolición de la libertad de imprenta, los poetas volvieron a las

5 *Compendio de la predicación del P. Fr. Diego de Cádiz en la ciudad de Valencia en 1787, compuesto por el más amante, aunque el menos aprovechado de sus oyentes*, en Valencia, en la imprenta de Salvador Faulí, junto al colegio del Corpus Cristi, donde se hallará, s. f., 24 pp.

6 *Compendio de los más esenciales artículos de la Constitución española, en verso castellano, para uso de las escuelas de primeras letras, por un profesor de las mismas*, obra anunciada en la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura* del 16 de enero de 1821, n.º 474, p. 4.

7 Se publicaron en 1820: en París, por la imprenta de Pillet aîné: *Charte constitutionnelle donnée par S. M. Louis XVIII en 1814, mise en vers par un constitutionnel régulier [Pinot de Saint-Pierre]*; por la de Herman: *Charte constitutionnelle en vers; précédée d'une épître au roi*; por la de Poulet: *Poème politique ou la Charte alexandrine par M. R. Lacombe du Blanc (Berri)*; y en Mulhausen por la imprenta de Risler: *La Charte constitutionnelle donnée par S. M. Louis XVIII lan de grâce 1814; poème didactique dédié aux Français par Legendre (Louis Désiré), ancien sous-officier de hussards*. En 1824, salió de las prensas de Didot la *Charte constitutionnelle mise en vers, avec notes et variantes par L. H. d'H****.

8 Véase Elisabel Larriba, «Des trompettes de la renommée difficiles à emboucher: l'information par la poésie chez les afrancesados», en Elisabel Larriba y Agustín Coletes Blanco (dirs.), *La poésie vecteur de l'information au temps de la Guerre d'Indépendance (1808-1814)*, Aix-en-Provence, Publications Universitaires de Provence, 2017, pp. 41-71.

andadas con composiciones asépticas, de tipo bucólico o religioso, y sus contribuciones a la vida pública se limitó a exaltar las virtudes del monarca y de sus esposas sucesivas con motivo de sus aniversarios, onomásticas o viajes. En cambio, en cuanto el soberano declaró que estaba dispuesto a andar francamente, y el primero, por la senda constitucional, hubo un auténtico derroche de versos para celebrar esta decisión y ensalzar los méritos de cuantos habían participado en el restablecimiento de la Constitución de 1812: Quiroga y Riego, así como López Baños y Agüero, y también... el propio Fernando VII a quien se atribuyó la gloria de haberse librado de la funesta influencia de «malos consejeros». Durante cuatro años, España fue así presa de un auténtico furor versificante, primero para exaltar la Constitución restablecida y al final el absolutismo más radical.

Un precioso indicador del estado de la opinión pública

Por supuesto, hubo más versificadores que verdaderos poetas entre el sinnúmero de individuos que se dieron por vates y pretendieron llamar la atención de sus compatriotas por su compromiso político y talentos líricos. España no tuvo un Víctor Hugo⁹ o un Alfred de Vigny¹⁰ que, más allá de los Piri-neos, pusieron su talento al servicio de los serviles y prefirieron la Santa Alianza de los soberanos a la de los pueblos (como cantaba su adversario político, Béranger). Sin embargo, tenía «grandes poetas menores» como Manuel José Quintana, José

9 «La Guerre d'Espagne. Ode VIII», *Nouvelles Odes par Victor-M. Hugo*, à Paris, chez Ladvoat, libraire, éditeur des œuvres complètes de Shakespeare, Schiller, Byron, Millevoye et des chefs-d'œuvre des théâtres étrangers, 1824, pp. 68-67.

10 [Alfred de Vigny] *Le Trapiste, poème par l'auteur des Poèmes antiques et modernes, le Somnambule, la Femme adultère, la Fille de Jephté, Hélène, etc.*, Paris, imprimerie de Guiraudet, 1822, 16 pp.; reeditado en 1822; tercera edición «au bénéfice des Trapistes d'Espagne», Paris, Guiraudet et Gallay, 1823, 26 pp.

Mor de Fuentes o José María Heredia, y sería absurdo despreciar la totalidad de la producción político-poética del Trienio.

Pero el interés de las composiciones político-poéticas publicadas en España entre 1820 y 1823 no reside, para nosotros, en su mayor o menor calidad literaria. En efecto, la abundancia o rarefacción de poemas consagrados a tal o cual acontecimiento o personalidad nos permite medir la evolución de la opinión pública a lo largo del Trienio Liberal. Por supuesto, no de forma tan detallada como las encuestas de opinión que hoy llenan las páginas de los periódicos; pero sí con precisión como se puede apreciar en el caso de Quiroga que, por los meses de marzo-junio de 1820, compitió (a veces con ventaja) con su «rival en gloria y patriotismo el general Riego»¹¹ y, a partir de finales de 1821, sufrió el desafecto de gran parte de los liberales.¹²

Por ello, para adentrarnos en los meandros de la opinión pública a lo largo del Trienio Liberal, hemos fijado nuestra atención en los poemas consagrados a Riego o que hicieron referencia a él. Los motivos de esta elección son varios. Primero (como manifestó uno de sus compañeros en un libro publicado en Sevilla en julio de 1820 que tuvo tanta repercusión que fue traducido casi inmediatamente al francés) porque fue el máximo artífice del restablecimiento de la Constitución¹³ y su nombre quedó asociado con el concepto de

11 La expresión se halla en *El Constitucional* del 12 de octubre de 1820, s. n. [p. 1] y *La Abeja del Turia* del 3 de noviembre del mismo año, n.º 62, p. 234, al anunciar la publicación en París de los retratos litografiados por Horacio Vernet de Quiroga y Riego.

12 *Journal des débats politiques et littéraires* del 22 de noviembre de 1821: «Madrid, 11 septembre [...] Les journaux contiennent aujourd'hui les éloges les plus pompeux de ce général [Riego], c'est "le héros de la nation", c'est "le véritable auteur de la révolution"; enfin on le loue aux dépens de Quiroga, qui paraît être dans une disgrâce complète auprès des libéraux ardents».

13 *¿Quién es el libertador de España? Reflexiones para decidir esta cuestión expuestas por el capitán don Santiago Pérez, ayudante de campo del comandante general de la primera división del Ejército general reunido en Andalucía*, Sevilla, Carrera y compañía, 1820, xix + 155 pp. La traducción francesa *Quel est le principal libérateur de l'Espagne? Réflexions sur cette question ex-*

libertad, como atestiguan los títulos de varias publicaciones que vieron la luz entre 1820 y 1822.¹⁴ Luego, porque, con el himno que lleva su nombre, se convirtió para siempre en símbolo de la Revolución de 1820 y del liberalismo. Y por fin, como veremos, porque, pese a la indiscutida popularidad de la que se benefició hasta los primeros días de 1821, su personalidad fue el objeto de opiniones encontradas, incluso entre los liberales, y su trágico destino, que le llevó desde el pináculo hasta el cadalso, es el exponente más sobrecogedor que se pueda imaginar del cambio de opinión pública, como el propio Riego pudo constatar cuando fue llevado prisionero a Andújar y el mismo pueblo que le había vitoreado un año antes le injurió y reclamó su muerte.¹⁵

Muchos versificadores, muchos poemas y mucha difusión

Después del juramento de la Constitución por Fernando VII, Riego fue celebrado en versos no solo en la España peninsular «e islas adyacentes», sino en «ambos hemisferios» (según la fórmula de la *Constitución política de la monarquía española*), de Palma de Mallorca a La Habana o Puerto Rico, de Cádiz a México, y hasta en el extranjero, por los comer-

posées par un ami de la vérité. Ouvrage traduit de l'espagnol, París, imprimerie de Chainiau fils aîné, 1820, 39 pp., fue anunciada por la *Bibliographie de la France* del 4 de noviembre de 1820 (n.º 45), p. 611, que precisó que se trataba de una edición no venal. Fue obra del exafrancesado Félix José Reinoso a quien se atribuyó incluso la paternidad del texto en la edición (con traducción al inglés) realizada en Londres en 1846, por Carlos Wood, Poppin's court, Fleet Street.

14 Por ejemplo, *Rafael del Riego o la España libre. Por el Ciudadano Francisco Brotons, capitán graduado y teniente del Regimiento Infantería de la Reina*, Cádiz, imprenta de la Sincera Unión del ciudadano J. G. de la Maza, 1820; *Breve discurso apologético a los libertadores de la Patria Riego, Quiroga y Rotalde. Por el Capitán Don Juan Antonio Suárez*, Cádiz, impr. de D. Ramón Howe, calle de Comedias, n.º 23, 1820; o Félix Mejía, *Rafael del Riego o la España libre, tragedia en cinco actos*, Madrid, 1822.

15 *Procès du général Rafael del Riego précédé d'une notice biographique*, París, Ponthieu, 1823, p. 20.

ciantes españoles instalados en Londres. Lo fue en (casi) todos los idiomas: castellano, valenciano, latín, italiano, francés y aunque no hemos hallado prueba de ello, podemos suponer que también en otras lenguas vernáculas de la Península: gallego, catalán, euskera. Para cantar los loores de Riego (y luego, criticar y hasta denunciar sus supuestos crímenes) se utilizaron todas las formas métricas, en arte menor como en arte mayor, y todos los géneros poéticos existentes, hasta «versos sáficos y adónicos»¹⁶ y, de forma paródica, gozos, propios del culto a la Virgen o algún santo,¹⁷ con la única excepción de la fábula (aunque el hecho de que no hemos encontrado ninguna en la que se refiriera a Riego no prueba que no las hubo). En cuanto a los que, con semejantes composiciones (que van desde la copla hasta un romancero de 1100 versos),¹⁸ quisieron hacer alarde sea de sus talentos literarios, sea de la firmeza de sus opiniones políticas y animar a sus compatriotas a luchar por lo que consideraban la «buena causa» alabando o criticando a Riego, los hubo de todos los estados y condiciones: redactores de periódicos como *El Zurriago* o *El Procurador general del Rey*, o *El Restaurador*, militares y milicianos, clérigos, comerciantes, miembros de sociedades patrióticas, médicos o cirujanos, actores, un diputado a Cortes como Tapia, un caballero de la Maestranza de Ronda, alguna «dama liberal», y hasta un barón como el de Eroles (que, pese a su servilismo a toda prueba, se dejó llevar por la corriente y cantó en 1820 los loores del héroe de Las Cabezas).¹⁹ Incluso la propia esposa de Fernando VII, la reina María Josefa de Sajonia, cogió la pluma para redactar en

16 *Versos sáficos y adónicos en loor de la Constitución y de sus conformadores ínclitos*, Madrid, imprenta de la viuda de López, 1821.

17 En *Novenario del Restaurador de la Libertad en las Españas, el invicto, inmortal general don Rafael del Riego por un ciudadano devoto*, Cádiz, 1821. Véase *infra*, pp. 151-153.

18 *Romancero de Riego por d. Benito Pérez*, Madrid, imprenta de Collado, 1820, 38 pp.

19 Véase *infra*, pp. 58-59.

contra de los liberales poemas que quedaron manuscritos pero que sometió al juicio del poeta Arriaza y de su confesor el obispo de Ciudad Rodrigo, Pedro Manuel Ramírez,²⁰ y bien pudieron servir a atizar el ardor de los «fieles» guardias de corps. Y si esta no citó expresamente a Riego, poca duda cabe de que se refería a él cuando escribió:

¿De quién honor esperas, Realista?
 ¿A quién a su deber piensas rendir?
 A un militar cobarde, a un mal vasallo
 Que nunca saben con honor vivir.²¹

Entre esta multitud variopinta de autores, algunos conservaron (modesta o prudentemente) el anonimato; otros ostentaron sus nombres y apellidos con orgullo; los hubo también que recurrieron a seudónimos (como el militar y miembro de la Academia de Bellas Letras de Barcelona Juan Larios de Medrano, que firmó Martillo, el cirujano de la Armada destinado en Cartagena Manuel de Navas, alias Vasán, o un tal Leandro Antonio García que optó por el apodo de el Manco).²² Sin embargo, la mayoría de los autores de poemas publicados en la prensa prefirieron contentarse con indicar sus iniciales. Hoy día, constituyen unos jeroglíficos generalmente imposibles de descifrar. Pero no era el caso para los contemporáneos y era una manera bastante sutil y eficaz para un autor de compaginar falsa modestia y fingida discreción con una inmediata posibilidad de

20 Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets editores, 2018, pp. 389-390.

21 «Recuerdos del 2 de mayo de 1808 aplicado al 8 de febrero de 1823», *Colección de poesías compuestas por S. M. la Reyna* [María Josefa Amalia, consorte de Fernando VII], tomo 2, p. 1 (Biblioteca Nacional de España, Mss. 18251 V2).

22 Estas identificaciones han sido posibles gracias al monumental *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo, a la reacción absolutista*, de Alberto Gil Novales, Madrid, Fundación MAPFRE, 2010.

identificación por personas de su entorno ante las cuales le importaba lucirse.²³

Parte de esta producción poética estuvo destinada a ser publicada sea en folletos u hojas volantes, sea en la prensa. Pero la gran mayoría fue concebida para recitarse o cantarse en actos solemnes o ser copiada en rótulos que ornaron los arcos de triunfo o los carros que dieron todo su lustre a semejantes ceremonias. Algunas de estas composiciones (como el *Himno de Riego* o el *Trágala, perro*) no necesitaron de la imprenta para propagarse de boca en boca por toda España, y antropólogos y folkloristas de la segunda mitad del siglo XIX y del XX pudieron recoger algunas de ellas cuyo recuerdo se mantenía intacto en la memoria popular.²⁴ Pero, por lo común, su difusión fue asegurada por la prensa. Y en aquella época en la que, según el *Diario constitucional de Barcelona*, los periodistas habían nombrado «a San Plagio por patrón»,²⁵ no faltaron redactores para reproducir en el suyo (citando o no su fuente) composiciones ya publicadas en otros diarios. Ampliaron así considerablemente la difusión de una obra destinada a un público local y a veces bastante restringido, confiéndole un alcance nacional. El ejemplo más significativo de este tipo de publicaciones lo constituye el «Himno patriótico en celebridad de los días del benemérito Don Rafael del Riego» compuesto «para cantarse por disposición de los socios de la sociedad patriótica de Valencia la noche del 24 de octubre de 1821», que fue publicado el 4 de noviembre siguiente por el *Diario constitucional de Barcelona*, el 8 del mismo mes

23 Véase al respecto Elisabel Larriba, «Diffusion du courrier des lecteurs en Espagne: l'exemple du *Correo literario de Murcia* (1792-1795)», en Samuel Baudry y Denis Reynaud (dirs.), *Nouvelles formes du discours journalistique au XVIII^e siècle. Lettres au rédacteur, nécrologies, querelles médiatiques*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 2018, pp. 97-111.

24 *Poesías populares colegidas por Don Tomás Segara español nativo, profesor de su lengua materna en el Real instituto el Maximilianeum y lector de la universidad de Munique (Baviera)*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1862, 371 pp.

25 *Diario constitucional político y mercantil de Barcelona*, 2 de junio de 1820, n.º 82, p. 4.

por el madrileño *El Eco de Padilla*, el 5 de diciembre por el *Diario constitucional político y mercantil de Palma* (con alguna variante), y fue recogido en la *Colección de canciones patrióticas...* que el ciudadano Mariano de Cabrerizo imprimió en Valencia en 1823.²⁶ Asimismo, el poema redactado en honor de los guardias reales sublevados el 7 de julio de 1822 por el teniente de cura de Jubrique (hoy, provincia de Málaga), que salió primero en el *Eco de Ceuta* de agosto de 1822, fue reproducido (como prueba de la ignominia de los serviles) en el *Diario constitucional de Barcelona* del 8 de septiembre siguiente y fue dado a conocer en Madrid por el *Indicador de las novedades y de los espectáculos* del 20 del mismo mes.²⁷

Lo que queda de tanta producción poética

Pese al derroche constante de poemas consagrados a la figura del general Riego en España de los años 1820-1823, tan solo hemos conseguido identificar 282 de ellos. Es, con toda evidencia, una parte ínfima de lo que inspiró la figura del héroe de Las Cabezas. Primero, porque no pretendemos haber leído la totalidad de los 3423 libros, folletos, colecciones de periódicos y manuscritos en castellano que vieron la luz durante el Trienio Liberal y se conservan en la Biblioteca Nacional de España (sin hablar de todo lo que queda esparcido por el mundo en otras bibliotecas). Y sabemos por experiencia que un poema de tema político puede aparecer donde uno menos se lo imaginaba, como en un libro publicado en Francia sobre la epidemia de fiebre amarilla que sufrió la ciudad de Barcelona en 1821-1822.²⁸ Luego, porque todas las

²⁶ Véase *infra*, pp. 17-25.

²⁷ Véase *infra*, pp. 175-176.

²⁸ «Canción patriótica» por «el primer Miliciano voluntario de Tortosa», apéndice n.º x de la obra de D.-M. J. Henry, *Relation historique concernant les malheurs de la Catalogne en 1821 pendant que la fièvre jaune y a exercé ses ravages ; suivis de pièces officielles communiquées par MM. Les Préfets, les Consuls, les Intendants et les médecins de la Catalogne. Avec deux gravures*

producciones poéticas no tuvieron el honor de la imprenta o de ser consignadas de forma manuscrita en un cuaderno. Y por fin (y sobre todo), porque desapareció gran parte de la producción literario-política de lo que se llamó entonces la «segunda revolución de España». Así, hemos buscado en vano varias obras cuyos títulos conocemos por los anuncios que salieron en la prensa de la época pero que no se encuentran en los catálogos de la Biblioteca Nacional de Madrid, o de las principales bibliotecas nacionales extranjeras, ni en las distintas bibliotecas virtuales que pueden consultarse por internet. Especialmente llamativas y significativas de estas desapariciones de publicaciones del Trienio Liberal son las que afectan a la prensa puesto que de los 680 periódicos cuya existencia señaló Alberto Gil Novales, más de la mitad (354, si no nos equivocamos) solo se conocen por el título y que, de los demás, las colecciones disponibles son a menudo muy incompletas, con 41 de ellas que se limitan a un solo número, y otras 34 comprendidas entre 2 y 10 ejemplares, a veces esparcidos entre varias hemerotecas.²⁹ Por cierto, entre los particulares, nunca fue mucha costumbre conservar los cotidianos después de leerlos, y se destinaron a distintos usos, entre los cuales el menos indecoroso no es el de servir para prender fuego en la chimenea. Pero resulta increíble no encontrar la totalidad de lo publicado en la Biblioteca Nacional de España, pese a la obligación de depósito legal imperante desde 1716. Esta presencia de tantas ausencias (como hubiera dicho el poeta Pedro Salinas) tan solo tiene dos explicaciones posibles (y nada antagónicas): o los editores, aprove-

lithographiées par D.-M.-J. Henry, archiviste de la préfecture des Pyrénées-Orientales, Paris, Audot Libraire rue des Maçons-Sorbonne, n.º 11, Béchet jeune, Libraire, place de l'École de Médecine, 1822, pp. 286-291 (el poema se publicó en español con traducción al francés).

²⁹ Alberto Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, «Apéndice v. Índice alfabético de periódicos», II, pp. 987-1047. El cómputo, con sus eventuales errores, es nuestro.

chando las turbulencias políticas del momento, se olvidaron de la ley; o se practicaron después del restablecimiento del absolutismo autos de fe de ciertas publicaciones consideradas como ofensivas al rey y a la religión. Por lo que se refiere a la Biblioteca entonces Real, y hoy Nacional, privilegiamos la primera explicación, dado que conserva numerosos libros, opúsculos u hojas sueltas publicadas entre 1820 y 1823 «injuriosas al Rey y a la Religión», según los criterios imperantes en la Ominosa Década. Pero las obras de esta índole en posesión de particulares fueron destruidas casi sistemáticamente. En efecto, el 14 de noviembre de 1824, el superintendente general de Policía expidió un bando en el cual se especificó que:

Toda persona de cualquier estado, sexo y dignidad que sea que conserve alguno de los libros, folletos, caricaturas insidiosas, láminas con figuras deshonestas o papeles impresos en España o introducidos desde el 1.º de Enero de 1820 hasta último de Setiembre de 1823, sea la que sea la materia de que se trata, los entregará a su respectivo Cura párroco dentro del término preciso de un mes, contando desde el día de la fecha.

Se prometía que «a nadie se impondr[í]a castigo por los libros o papeles adquiridos o conservados hasta aquí, sean ellos lo que quieran con tal que los presenten». Pero los párrocos debían hacer un escrutinio de estas obras (en la mejor tradición inquisitorial), devolver a sus propietarios todas las que no les pareciesen «perjudiciales» y en cambio recoger las otras, formar una lista de ellas que transmitirían al subdelegado de Policía del partido al que correspondían, y este, a su vez, la comunicaría al superintendente de la Policía del reino.³⁰ En otras palabras, quien se conformaba con este

30 *Decretos del Rey nuestro Señor Don Fernando VII y universal, Reales ordenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por la Secretaria del despacho y consejos de S. M. C. los seis meses contados desde 1º de Julio hasta fin de diciembre de 1824. Con un apéndice por don Josef Maria de Nieva, tomo nono, de Orden de S. M. C. en la Imprenta Real, 1825, pp. 361-362.*

bando, remitiendo al párroco cualquier impreso no digamos exaltado, sino favorable al sistema constitucional, se delataba a la Policía como sospechoso. Y para evitar hallarse en tal apuro, no había sino una única solución: quemar cualquier obra comprometedora más bien que traerla a la iglesia. Pero, sin duda, muchos no habían esperado este extremo para deshacerse de los escritos que podían delatar sus simpatías liberales.

No cabe la menor duda, pues, de que tan solo disponemos de una porción reducida, e incluso muy reducida, de lo publicado durante el Trienio Liberal, y, por lo tanto, de las composiciones poéticas consagradas a Riego. Sin embargo, creemos que el número de estos poemas es al mismo tiempo suficiente para apreciar la evolución de la opinión pública respecto al héroe de Las Cabezas, y demasiado amplio para poder publicarse *in totum*. Por ello, hemos procedido a esta antología que dividiremos en tres partes, los tres actos de la tragedia que fue el destino de Riego en el Trienio: la apoteosis, el tiempo de las controversias y el de la persecución y la venganza.

ADVERTENCIA

Para seleccionar los poemas que forman esta antología, hemos privilegiado los que tuvieron mayor difusión y aceptación entre el público y elegido como botones de muestra los que nos parecieron más significativos entre varios que ofrecen una temática similar o se escribieron en las mismas circunstancias. Pero también hemos dado cabida a textos excepcionales por la calidad de sus autores, la fecha o el lugar de composición. Por fin, pusimos especial cuidado en utilizar el mayor número de fuentes posibles y dar cuenta de la diversidad de géneros poéticos utilizados.

En la presentación de estas composiciones, hemos seguido un estricto orden cronológico: cada pieza está precedida por su fecha de composición o de presentación en público, el lugar de creación y, en su caso, el nombre del autor (o su apodo o iniciales).

Hemos modernizado la ortografía y la puntuación pero respetando la utilización de las mayúsculas y minúsculas tanto dentro del texto (ya que no era lo mismo escribir *rey* o *Rey*, *patria* o *Patria*, etc.) como al inicio de cada verso, que, en aquella época, solían empezar por una mayúscula aunque hubo excepciones, sin que podamos determinar a qué correspondió la diferencia entre estos dos sistemas de presentación tipográfica.

Después de cada poema, indicamos nuestra fuente; las eventuales reediciones que conoció durante el Trienio y, de ser posible, damos algunas aclaraciones sobre la obra y las condiciones en las que fue creada, el autor, etc.

Por fin, salvo indicación contraria, los datos biográficos referentes a los autores o personajes aludidos proceden de la ya citada obra monumental de Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Intentamos identificar a partir de ella (y otros instrumentos) la totalidad de los autores para los cuales solo disponemos de la indicación de sus iniciales. Tan solo indicamos los pocos casos en los que esta investigación nos permitió formular alguna hipótesis.

ANTOLOGÍA POÉTICA (1820-1823)

